

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
255/2024	El Pleno	05/08/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 255/2024. CONTRATACIONES.OBRA REFORMA PISCINAS EXTERIORES DE VERANO COMPLEJO DEPORTIVO DE PERALTA	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Expediente: 255/2024

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: Contratación de obras de reforma de las piscinas exteriores de Peralta.

Tipo documento: Acuerdo de adjudicación

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tramitado expediente de contratación de obras para la reforma de la piscina municipal exterior de Peralta y vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación que a continuación se transcribe íntegramente:

“Tramitado el expediente de contratación de obras de reforma de las piscinas municipales exteriores de Peralta por procedimiento abierto, el resultado de la valoración de las ofertas presentadas ha sido el siguiente:

SOBRE B: PROPUESTA TÉCNICA

Obramás 9002 S.L

- a) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo (hasta 15 puntos). 12
- b) Planificación de la obra y organización(hasta 25 puntos). 16,25
- c) Memoria explicativa de las medidas de seguridad (hasta 5 puntos). 3,88

TOTAL 32,13



Construcciones Noveleta S.L.U

- a) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo (hasta 15 puntos). 14
- b) Planificación de la obra y organización (hasta 25 puntos). 19,25
- c) Memoria explicativa de las medidas de seguridad (hasta 5 puntos). 4,63

TOTAL 37,88

Contratación y ejecución de obras S.L

- a) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo (hasta 15 puntos). 10
- b) Planificación de la obra y organización (hasta 15 puntos). 19,50
- c) Memoria explicativa de las medidas de seguridad (hasta 5 puntos). 3,50

TOTAL 33

SOBRE C: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

Obramás 9002 S.L

- a) Oferta Económica (hasta 35 puntos): 1.060.000 euros 35
- b) Garantía Complementaria (hasta 10 puntos): 36 meses 6
- c) Criterios Sociales (hasta 10 puntos):
 - Formación trabajadores obra (5 puntos): Sí
 - Formación trabajadores del Ayuntamiento (5 puntos): Sí 10

TOTAL 51

Construcciones Noveleta S.L.U

- a) Oferta Económica (hasta 35 puntos): 1.121.036,22 euros 33,09
- b) Garantía Complementaria (hasta 10 puntos): 60 meses 10
- c) Criterios Sociales (hasta 10 puntos):
 - Formación trabajadores obra (5 puntos): Sí
 - Formación trabajadores del Ayuntamiento (5 puntos): Sí 10

TOTAL 53,09

Contratación y ejecución de obras S.L

- a) Oferta Económica (hasta 35 puntos): 1.157.195 euros 32,06



- b) Garantía Complementaria (hasta 10 puntos): 24 meses 4
c) Criterios Sociales (hasta 10 puntos):

- Formación trabajadores obra (5 puntos): Sí
- Formación trabajadores del Ayuntamiento (5 puntos): Sí

TOTAL 46,06

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Obramás 9002 S.L 83,13

Construcciones Noveleta S.L.U 90,97

Contratación y ejecución de obras S.L 79,06

Visto lo dispuesto en los artículos 51.1 h) y 55.8 de la Ley Foral2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos y pliegos que rigen la presente licitación en el que se condiciona la realización de la propuesta de adjudicación a la presentación por parte de la persona a cuyo favor vaya a recaer ésta a la previa acreditación de los documentos exigidos en el pliego en un plazo máximo de 7 días naturales.

Visto que la citada documentación ha sido presentada en tiempo y forma por la empresa licitadora y que por parte de los técnicos de la Mesa se ha constatado que ésta es correcta, incluidos los requisitos de solvencia económica y técnica constando informe favorable.

Terminadas las puntuaciones, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de reforma de las piscinas municipales exteriores de Peralta a la licitadora CONSTRUCCIONES NOVELETA S.L., condicionando la eficacia de esta propuesta a que en el plazo de 7 días naturales desde que le requiera, presente la documentación indicada en el pliego regulador de esta contratación que rige la presente licitación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.”

Por todo cuanto antecede, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Asumir la propuesta de la Mesa anteriormente transcrita y, en consecuencia, adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en el pliego de contratación y que resulta ser la presentada por CONSTRUCCIONES NOVELETA S.L. por un importe de 1.121.036,22 euros (IVA excluido).

SEGUNDO.- Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.



TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento con indicación expresa de los recursos que contra la misma procedan indicando que la plena eficacia de la adjudicación se pospondrá diez días naturales a contar desde la fecha de remisión de la notificación de adjudicación.

CUARTO.- Autorizar al alcalde a la firma del contrato de obras con la adjudicataria en el plazo indicado en el pliego que rige la presente contratación.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria.

Fdo. Secretaria Fdo. Presidente Fdo. Interventor

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

